

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOCAR C.A.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, al 31 de julio de 2018, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. 10 de Agosto N44-197 y Av. El Inca, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- AUTO DELTA CIA. LTDA. legalmente representada por su Gerente General, señor Roberto Borja Paredes, propietaria de 802,498 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 802,498 votos; y,
- Señora Patsy Torres Toledo, por sus propios y personales derechos, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 2 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2017;
- 3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2017;
- 4.- Conocer y resolver sobre el ajuste contable realizado en la contabilidad de la Compañía TECNOCAR C.A.;
- 5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 6.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017;
- 7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Roberto Naranjo Merizalde y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Santiago Vargas Moreno.

Por secretaría, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la compañía, con lo

cual se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria y el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General en su administración durante el año 2017:

Se procede a dar lectura del informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2017. Al respecto el Presidente, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe de Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal del ejercicio económico 2017:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Comisario Principal, señor Jorge Villota correspondiente al ejercicio económico 2017. Al respecto el Presidente, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico 2017:

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Auditor Externo, la compañía BDO ECUADOR CIA LTDA. del ejercicio económico del año 2017. Al respecto el Presidente, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario Ad-Hoc proclama que el informe del Auditor Externo de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

4.- Conocer y resolver sobre el ajuste contable realizado en la contabilidad de la Compañía TECNOCAR S.A.:

El Presidente Ad-Hoc informa a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, que debido a los cambios de la "Norma Internacional de Contabilidad 19" Beneficios a los Empleados, la compañía registró un ajuste contable por el valor de US\$ 4.580,72 afectando a la cuenta "Pérdida ejercicio 2014", por lo cual el Presidente Ad-Hoc mociona que el mencionado ajuste sea aprobado.

Luego del respectivo análisis y deliberación, el Secretario Ad-Hoc proclama que el ajuste contable antes indicado, ha sido aprobado por unanimidad.

5.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del año 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Estados Financieros son expuestos y explicados por el Gerente General de la compañía, revisados los mismos, el Presidente Ad-Hoc mociona que estos sean aprobados.

Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes por los accionistas, el Secretario Ad-Hoc proclama que los estados financieros han sido aprobados por unanimidad.

6.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2017:

El Secretario Ad-Hoc proclama que en relación a este punto del orden del día no existe resolución, pues el ejercicio económico del 2017 arrojó pérdida.

7.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente para el período de un año y fijar su remuneración:

El Presidente Ad-Hoc mociona que se reelija como Comisario Principal al señor Jorge Villota y como Comisaria Suplente se designe a la señora Norma Benavides, para un período de un año. Luego de una corta deliberación, el Secretario Ad-Hoc proclama que la moción del Presidente Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se reelige al señor Jorge Villota como Comisario Principal y a la señora Norma Benavides como Comisaria Suplente. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Comisario Principal sean fijados por el Gerente General de la compañía.

Se deja constancia que los miembros de la administración y fiscalización de la compañía no han participado en la votación para resolver los puntos a tratarse en la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

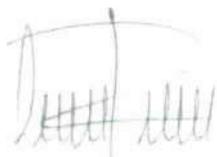
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 10h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc que certifica, el lugar y fecha indicada.



Sr. Roberto Borja Paredes
GERENTE GENERAL
AUTO DELTA CIA. LTDA
ACCIONISTA



Sra. Patsy Torres Toledo
ACCIONISTA



Sr. Santiago Vargas Moreno
SECRETARIO AD-HOC



Sr. Roberto Naranjo Merizalde
PRESIDENTE AD-HOC

